

Decreto N° 85.

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se designa el respectivo reemplazo.

El Alcalde de Bucaramanga,  
en uso de sus atribuciones legales,  
Decreta:

Artículo único.- Por haber presentado renuncia, declara insubsistente el nombramiento hecho en el año Luis Francisco Jones para Vigilante de la fuente pública establecida en la plaza de la "Concordia" y Repesador en la citada plaza, y nombrarse en su reemplazo, en propiedad, para el presente periodo al señor Eliseo Gomez.

Expedido en Bucaramanga, a diez y seis  
de Julio de mil novecientos treinta y uno.

El Alcalde,

Gustavo Mij C

El Secretario, Segundo Ruiz S

Decreto N° 86

Por el cual se hacen unos nombramientos.

El Alcalde de Bucaramanga,  
en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Artículo único. Nombrarse a los siguientes señores Agentes del Cuerpo de Policía Civil, creado por Decreto N° 49 de 7 de Julio de 1931.-

Pablo E. Villanizar ✓  
S. Korgi

Antonio Chedraui ✓

José Bartellauis ✓

Arturo Puyana V. ✓

Eliseo Benano M. ✓

Octavio Benano M.

Raul Martinez Ll

Raul Cadena

Gabriel A. Cadena ✓  
Alfredo Mendez ✓  
Jesus Maria Soto  
Gualberto Olarte  
H. V. Clausen  
Felix Antolinez ✓  
Francisco Bueno  
Santafe Benano ✓  
Santiago Rodriguez